



02979

SG/SH/md

Presidente:

D. Pedro Rollán Ojeda

Concejales:

Grupo PP

D. José Luís Navarro Coronado

D. Valeriano Díaz Baz

D.^a Carla Picazo Navas.

D. Ignacio Vázquez Casavilla.

D. Juan Manuel Concejero Adrada.

D.^a Carolina Barriopedro Menéndez

D. José Miguel Martín Criado.

D.^a María Teresa Gordón Martínez

D. Rubén Martínez Martín

D.^a Ana Isabel Pérez Baos.

D.^a Virginia Durán Soriano

D. Avelino Menéndez

D.^a María Inmaculada Álvarez
Fernández

D.^a Ana María Arespacochaga Paso

D.^a M.^a de los Ángeles Jiménez
Méndez.

D. Armando Álvarez Aranda.

D. Eduardo Bejarano Vígara.

Grupo PSOE

D. José Guillermo Fouce Fernández.

D. Juan Rivera Carrasco.

D.^a Helvia Rosendo Olmedo. (llega a
las 09.15 horas).

Grupo IU-Los Verdes

D. José Fernández Benito.

D.^a Concepción Vidales Cea.

Interventora accidental:

D.^a María José Porras Moreno

Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintinueve de mayo de dos mil trece**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

No está presente D.^a Mercedes Magán y D. Raúl Yusta Nogueira estando debidamente excusada.

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:





02380

1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 24 de abril de 2013.

Interviene el Sr. Fouce para dar lectura de sus aclaraciones al acta de 24 de abril de 2013 que dice, literalmente, lo siguiente:

- Pág. 9: "vamos a apoyar esta iniciativa aunque nos parece insuficiente ya que creemos que debería también compensarse a los vecinos y vecinas. Estaremos vigilantes para que sea, además, la Comunidad de Madrid la que aporte estas indemnizaciones que ahora estamos aprobando adelantar porque es la comunidad la responsable de este gran fiasco del metro disfrazado"
- Pág. 20: "esta modificación es un cambio de criterio por parte del Ayuntamiento sobre lo anteriormente aprobado con solo una motivación para hacerlo: la deuda y el estrangulamiento financiero del propio Ayuntamiento, que sigue tratando de obtener ingresos de cualquier parte (duplicando las multas a los vecinos, inventándose impuestos que luego se declaran ilegales como la ventanilla única, revisando la tasa de vados al alza y con carácter retroactivo, subiendo el IBI y otros impuestos en cerca de un 60% en solo dos años). Esta es la única motivación de su propuesta que sin duda es muy significativa sobre la situación en la que estamos".
- Pág. 22. Interviene el señor Fouce para hacer constar que se está evitando la entrada al Pleno de vecinos y vecinas que quieren legítimamente asistir al mismo, en el Pleno hay cargos de confianza política del equipo de gobierno, pagados por todos, que están ocupando asientos del mismo, se solicita que hagan su trabajo y dejen disponibles los asientos del salón de Plenos a los vecinos que quieren asistir a la sesión plenaria, asimismo se solicita que se deje entrar a los vecinos que así quieran hacerlo, si es necesario con las puertas abiertas.
- Pág. 24 se reitera la petición desarrollada anteriormente para que se deje asistir a la sesión plenaria a los vecinos y para que los cargos de confianza política sean los primeros en ceder sus asientos. Se señala la vulneración de derechos básicos con esta actitud anti democrática y se pide que conste en acta. Se denuncia asimismo, el uso de la Policía Local para impedir el acceso libre al salón de Plenos cuando deberían los policías estar dedicados a otras cuestiones más productivas para la seguridad ciudadana.
- Pág. 27. Se vuelve a reiterar la protesta anteriormente mencionada sin respuesta por parte del equipo de gobierno en una grave vulneración de derechos básicos.

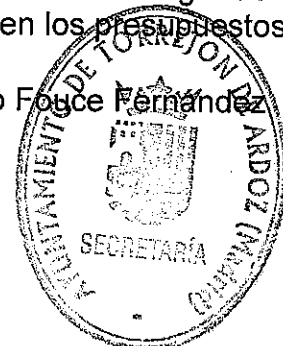




02981

- Pág. 30. interviene el Sr. Fouce para señalar "lo que rompe España es que el Partido Popular lleve mintiéndole a los ciudadanos todo este tiempo y esté aplicando un programa que no fue votado por nadie, porque sus votantes fueron engañados con otro programa electoral completamente distinto, lo que rompe España es vender la Sanidad y la Educación, eliminar las políticas sociales, la reforma laboral más regresiva que nunca se aprobó en este país, lo que rompe España es que pretendan Vds. hacernos retroceder en el tiempo y destruir todos los consensos aprobados en este país, para dotarnos de un sistema más igualitario y justo, lo que rompe España son los mas de 6 millones de parados que tenemos y a los que Vds. están abandonando a su suerte. Vds. están montando cortinas de humo y excusas para tratar de evitar que debatamos sobre lo que es realmente importante.
- Pág. 35 están recortando a los mas débiles con recortes sumamente injustos como estos a los más mayores lo que no tiene nombre, que Vds. pongan a los mayores en la tesitura de elegir entre comer y pagar por usar los pisos tutelados es increíble, que el Director General del Mayor diga cosas como que los mayores que no puedan que vayan a comer a comedores sociales, es una frase no solo desafortunada, es una frase que debería provocar su cese inmediato. Les pedimos que estén con sus vecinos y vecinas mayores y más débiles en este problema demostrando su compromiso con los más débiles.
- Pagina 56: nosotros estamos de acuerdo con la moción que hoy se trae, ya propusimos varias mociones en términos similares, creemos que hay que ser claros en esta cuestión y apoyar la iniciativa legislativa popular presentada en el Congreso, no valen la medias tintas, valen las actuaciones. Como venimos reiterando en Pleno a lo largo del tiempo, desde el Ayuntamiento podemos y debemos hacer algo más, mucho más, en otros ayuntamientos lo están haciendo como en Getafe o Alcalá de Henares, con comisiones de trabajo y acompañamiento a los desahuciados y puesta en marcha de medidas extraordinarias para apoyarles.
- Pagina 60: en esta modificación nos hacen caso a las propuestas que hicimos en las alegaciones a los presupuestos, esas que supuestamente no presentamos, con esta modificación presupuestaria vuelven a demostrar su falta de rigor en la tramitación económica, su pésima gestión económica, en menos de un mes Vds. cambian su presupuesto y en menos de un mes hacen caso a la oposición, solo que mantienen sus hábitos antidemocráticos y deciden traer una moción de urgencia y extraordinaria a este Pleno para no darnos la razón en los presupuestos.

Torrejón de Ardoz, 29 de Mayo de 2013. Fdo: Guillermo Fouce Fernández
Portavoz Grupo Mpal. PSOE.





Se pasa a votar este punto del orden del día con el siguiente resultado:

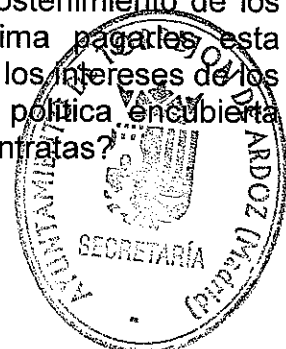
PP: SI; PSOE: SI; IU-LV: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

2º.-Dación de cuenta de los Decretos nº 2470 al 3551 ambos inclusive pertenecientes al año 2013.

Se da lectura a las preguntas a decretos del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dicen así:

- a) Decreto 2.541: 32.152 € en publicidad y propaganda. ¿Para que usan este dinero? ¿no les parece que hay otras necesidades más urgentes en la ciudad, como los servicios de ayuda a domicilio o la tele asistencia o el transporte adaptado a dependientes y enfermos de Alzheimer que Vds. recortaron injustamente?
- b) Decreto 2.557 ¿Les parece que puede fomentarse el asociacionismo en nuestra ciudad y el importante e imprescindible trabajo de las asociaciones de vecinos o de las entidades de carácter social como Caritas, Astor o AFTA o de las asociaciones de mujeres con 150 € de subvención?
- c) Decreto 2.847 pago de 2.380 € al juzgado de lo social en concepto de indemnización, intereses y costas según ejecución nº 70/2013 del procedimiento ordinario 1248/2011, Un nuevo juicio perdido por el Ayuntamiento al que además se les condena a pagar interés y costas ¿Cuántos juicios llevamos perdidos y cuánto dinero está constando a los vecinos su irresponsabilidad?
- d) Decreto 2872, 2475, 3375: 19.500 euros por alquiler local oficina 1ª planta c/ marquesas de febrero, marzo, abril y mayo ¿Cuántos locales tenemos alquilados? ¿Cuánto nos cuesta?. ¿para que los usamos? ¿Es esta su forma de entender la austeridad?
- e) Decreto 2872, 2480, 2481: 15.629 € cada mes a Tritoma por gestión de centros culturales mes marzo/ febrero ¿les parece que pagarle a una empresa los gastos de mantenimiento, limpieza y sostenimiento de los centros culturales, cederle la recaudación y encima pagarles esta cantidad a finales de mes es un asunto rentable para los intereses de los vecinos y vecinas? ¿Cuántos cargos de confianza política encubierta tienen colocados en esta empresa y en el resto de contratas?





- f) Decreto 2.500: pagos telefonía móvil 4.000 € ¿a quien se le pagan los móviles y en concepto de que?.
- g) Decreto 2515: 4.998 € en juguetes campaña navidad ¿para que se compraron estos juguetes y en que se usaron?.
- h) Decreto 2515: 6.362 € factura telefónica. ¿A quien se le pagó esta factura telefónica y en concepto de que?.
- i) Decreto 2482: 11.041 € en impresión revista plazamayor enero, 11.041 € en febrero, 11.041 € en marzo: ¿Dónde esta la austeridad de la que hablaban en su plan de ajuste de reducir el numero de revistas municipales? ¿Por qué usan el dinero de todos los vecinos para no solo hacerse propaganda y publicidad sino mentir descaradamente, dando una versión netamente partidista de las cosas en su revista de propaganda municipal que pagamos todos los vecinos?
- j) Decreto 2470: 8 facturas de alquileres vehículos de autorenting. ¿Cuál es la flota de vehículos del Ayuntamiento?. ¿Cuánto dinero nos cuesta?. ¿Para qué se utiliza?. ¿Cuántos vehículos y de que características usa la corporación municipal y el alcalde y vice alcalde en particular?.
- k) Decreto 3308: legalización piscina ilegal en el domicilio del concejal del Partido Popular, el Sr. Yusta con infracción administrativa que prescribe. Les solicitamos la dimisión inmediata y entrega del acta del concejal. Están duplicando las multas a vecinos, están haciendo que se paguen tasas retroactivamente por ejemplo de vados, pero a un concejal de su equipo de gobierno le dejan prescribir las sanciones en una actuación indecorosa y vergonzosa.

Interviene el Sr. Fernández Benito para preguntar también sobre el decreto 3.838 de devolución de subvenciones de la Comunidad de Madrid de 3.399 y 3.825, los pagos del 2.473, el pago de alquileres y en definitiva se está gastando mucho sin saber para que.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre la aprobación del expediente nº 8/13 de modificación de créditos, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:

Para proponer al Ayuntamiento Pleno acuerde:

A la vista de la solicitud de los Concejales Delegados de Urbanismo; Concejal Delegado de Patrimonio y de Obras, Medio Ambiente, Festejos,





Contratación y Nuevas Tecnologías y Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico, Deportes y Juventud, sobre la necesidad de transferencia dentro de las aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gastos, se propone al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con la legislación vigente y fundamentalmente el Real Decreto 500/90 y las Bases de Ejecución Presupuestarias, APROBAR el Expediente nº 8/2013 de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS del Presupuesto de 2.013, en la modalidad de TRANSFERENCIA entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, con el siguiente,

RESUMEN:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (BAJAS)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
030-93100-22611	DOTACIÓN FONDO CONTINGENCIA	25.000
010-15100-60000	CAPTACION DE SUELO	28.000
TOTAL		53.000
APLICACIÓN DE LOS CRÉDITOS (AUMENTOS)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
020-33000-48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	48.000
070-13200-62400	VEHICULOS POLICIA LOCAL	5.000
TOTAL		53.000

El presente expediente se someterá a exposición pública de conformidad con el Art. 179 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y Artículo 42 del RD. 500/1990.

Torrejón de Ardoz a 23 de Mayo de 2.013. EL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, HACIENDA, SANCIONES Y UNIVERSIDAD. Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla.

Interviene el Sr. Fouce para decir que en este punto se propone una nueva modificación de crédito y a esos efectos llevamos desde que se aprobaron los presupuestos, en dos meses, nada menos que dos modificaciones de crédito, lo que deja bien a las claras su falta de rigor presupuestario y la falta de previsión económica con la que se hicieron los presupuestos que son irreales a todas luces; su pésima gestión económica del ayuntamiento sigue batiendo récords negativos.

Su nueva modificación de créditos presenta además nuevos argumentos, si en la modificación presupuestaria del mes pasado daban la razón al grupo municipal socialista con respecto las enmiendas parciales a sus presupuestos retirando dinero de captación de suelo para destinarlo a inversiones, sin aprobar las enmiendas del grupo municipal socialista de





manera anti democrática y torticera, en esta modificación de crédito eliminan la dotación del fondo de contingencia y vuelven a dar la razón al grupo socialista reduciendo la partida de captación del suelo.

En dos informes de intervención ligados a los presupuestos aparece este fondo de contingencias en el primero la interventora les recordaba la obligación legal de acuerdo art. 231 LO 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de dotarse de un fondo de contingencia en su informe de 21 de febrero de 2013, ustedes habrían presentado el presupuesto sin cumplir con esta prescripción, en el segundo informe una vez presentado plan de contingencia señalaba que el artículo 31. LO 2/2012 plantea que dicho plan de contingencia se destinará a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Por la presente y para que así conste a los efectos oportunos, les solicitamos información tanto a nivel jurídico, como por parte de la intervención municipal, como por parte de la intervención municipal, como por parte del concejal con respecto a si los créditos planteados de subvenciones a entidades culturales y vehículos de policía local pueden o no enmarcarse dentro del "artículo 31 LO 2/2012 que plantea que dicho plan de contingencia se destina a atender necesidades de carácter discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio" y con criterio se establecen dentro de este marco tanto desde el punto de vista de la intervención municipal, como desde el punto de vista político y jurídico.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que falta previsión, una vez más se hacen modificaciones a muy escaso tiempo de haberse aprobado definitivamente el presupuesto.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día.

4º.- Dación de cuenta de la modificación puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz en relación al cumplimiento de requisitos a los efectos de su remisión a la Comunidad Autónoma para su aprobación definitiva.

Se da lectura a la dación de cuenta del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:





Expediente: Modificación Puntual nº 2 del Plan General de Ordenación urbana de Torrejón de Ardoz consistente en la adición de un párrafo en el artículo IV.2.5.2 (superficie ocupada) de las Ordenanzas Generales con objeto de posibilitar la reducción del déficit de aparcamientos y acotar el concepto de "porche".

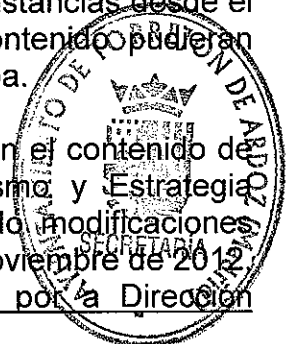
En sesión de fecha 26 de enero de 2011 el Ayuntamiento Pleno adopta acuerdo de Aprobación Provisional del Documento de Modificaciones Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz en el que se integra la modificación referenciada en el encabezamiento, dicho documento es remitido a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, resultando de su examen resolución emitida por el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de fecha 25 de abril de 2011 requiriendo a esta Administración para que se procediera a subsanar y completar el expediente en los términos expuestos en la propia resolución; dicho requerimiento se cumplimenta mediante remisión a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del documento de modificación puntual, una vez incorporadas al mismo las determinaciones técnicas señaladas en la referenciada resolución y documentación administrativa complementaria.

Respecto de este último documento remitido, en fecha 2 de noviembre de 2012 con nº de registro de entrada 39404 se recibe resolución emitida por el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de fecha 15 de octubre del mismo ejercicio, por la que se da traslado de los informes emitidos por el Área de Planeamiento y Control de Madrid Metropolitano-2, en el que se valora la propuesta señalando diferentes aspectos que deberán completarse y subsanarse respecto de la documentación remitida, y por el Área de Normativa y Régimen Jurídico de la Dirección General de Estrategia Territorial.

De conformidad con lo señalado en la resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, con carácter previo a la solicitud de informe a la Dirección General de Evaluación Ambiental, se elabora documento incorporando los aspectos señalados en la citada resolución que es aprobado por acuerdo de Pleno en fecha 28 de noviembre de 2012.

Remitido el documento aprobado en fecha 28 de noviembre de 2012 a la Dirección General de Evaluación Ambiental, en fecha 12 de marzo de 2013 se emite informe favorable señalando que no se advierten circunstancias desde el punto de vista medio ambiental que por su alcance o contenido puedan desaconsejar la Modificación Puntual del PGOU que nos ocupa.

Habiéndose cumplimentado el expediente de conformidad con el contenido de la resolución emitida por el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial en fecha 15 de octubre de 2012, y no existiendo modificaciones respecto del documento aprobado en Pleno en fecha 28 de noviembre de 2012, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe emitido por la Dirección





General de Evaluación Ambiental, procediendo el traslado del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en los art. 57.e) y 61.1) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Torrejón de Ardoz a 23 de mayo de 2013. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO. P.D.D.A. 13 de junio de 2011. Fdo.: JOSE LUIS NAVARRO CORONADO.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y ratifica el cumplimiento de los requisitos del expediente a los efectos de su remisión a la Comunidad Autónoma para su aprobación definitiva, existiendo mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la Corporación a los efectos oportunos.

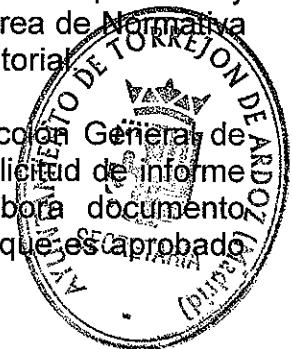
5º.- Dación de cuenta de la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz en relación al cumplimiento de requisitos a los efectos de su remisión a la Comunidad Autónoma para su aprobación definitiva.

Se da lectura a la dación de cuenta del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:

Expediente: Modificación Puntual nº 5 del Plan General de Ordenación urbana de Torrejón de Ardoz consistente en la adición de un párrafo en el artículo IV.3.3.2 de las Ordenanzas Generales aclarando las características de los tenderos que no computan edificabilidad.

En sesión de fecha 30 de mayo de 2012 el Ayuntamiento Pleno adopta acuerdo de Aprobación Provisional del Documento para la "Modificación Puntual nº 5 del Plan General de Ordenación urbana de Torrejón de Ardoz consistente en la adición de un párrafo en el artículo IV.3.3.2 de las Ordenanzas Generales del PGOU de Torrejón de Ardoz", dicho documento es remitido a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, resultando de su examen resolución emitida por el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de fecha 15 de octubre de 2012, por la que se da traslado de los informes emitidos por el Área de Planeamiento y Control de Madrid Metropolitano-2, en el que se valora la propuesta señalando diferentes aspectos que deberán completarse y subsanarse respecto de la documentación remitida, y por el Área de Normativa y Régimen Jurídico de la Dirección General de Estrategia Territorial.

De conformidad con lo señalado en la resolución de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, con carácter previo a la solicitud de informe a la Dirección General de Evaluación Ambiental, se elabora documento incorporando los aspectos señalados en la citada resolución que es aprobado por acuerdo de Pleno en fecha 28 de noviembre de 2012.





Remitido el documento aprobado en fecha 28 de noviembre de 2012 a la Dirección General de Evaluación Ambiental, en fecha 12 de marzo de 2013, se emite informe favorable señalando que no se advierten circunstancias desde el punto de vista medio ambiental que por su alcance o contenido pudieran desaconsejar la Modificación Puntual del PGOU que nos ocupa.

Habiéndose cumplimentado el expediente de conformidad con el contenido de la resolución emitida por el Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial en fecha 15 de octubre de 2012, y no existiendo modificaciones respecto del documento aprobado en Pleno en fecha 28 de noviembre de 2012, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe emitido por a Dirección General de Evaluación Ambiental, procediendo el traslado del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en los art. 57.e) y 61.1) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Torrejón de Ardoz a 23 de mayo de 2013. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO. P.D.D.A. 13 de junio de 2011. Fdo.: JOSE LUIS NAVARRO CORONADO.

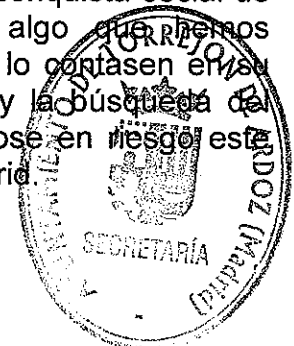
El Ayuntamiento Pleno queda enterado y ratifica el cumplimiento de los requisitos del expediente a los efectos de su remisión a la Comunidad Autónoma para su aprobación definitiva, existiendo mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la Corporación a los efectos oportunos.

6º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE en relación a la defensa de la Sanidad Pública, de Calidad y Universal y sobre los recortes en salud mental como ejemplo de las consecuencias de la privatización, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Si hay algo importante que tenemos que defender es la sanidad, la educación, los servicios sociales y las pensiones.

Nuestro sistema sanitario público y universal es una conquista social de la que debemos sentirnos plenamente orgullosos, es algo que hemos construido entre todos. Ahora, sin embargo, y sin que nos lo contasen en su programa electoral, guiados por las ansias privatizadoras y la búsqueda de negocio y el enriquecimiento de unos pocos esta poniéndose en riesgo este bien común por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.





Según el artículo 43 de la Constitución Española "La salud es un derecho" que nos corresponde; es un deber de competencia pública que requiere de medidas preventivas y prestaciones mantenidas en el tiempo. La calidad del modelo sanitario español y desde luego del madrileño, logrado gota a gota con los esfuerzos de todo un pueblo, es de reconocimiento universal.

De nada parece que sirvan el cerca de un millón de firmas recogidas contra el plan privatizador de servicios sanitarios, de nada parecen servirles los médicos, enfermeros, sanitarios y pacientes unidos en lucha por lo de todos, de nada parece que sirvan las movilizaciones a un gobierno que se mantiene impasible, sordo y ciego, desconectado de la ciudadanía, instalado en la mentira y en la búsqueda del negocio.

Se defiende sin datos el sistema privado de gestión sanitaria, cuando los datos que hoy tenemos dejan bien a las claras que este sistema es más caro y supone además recortes encubiertos de servicios como el que hoy vamos a presentar con datos.

El partido popular pretende aprobar la privatización de hospitales, centros de salud, servicios complementarios, el desmantelamiento de hospitales, el cierre del instituto de cardiología, la concentración de la actividad de los laboratorios públicos en manos privadas.

Todas estas medidas están propiciando y supondrán un claro atentado contra la Sanidad Pública que todos conocemos, con la pérdida de más de 8.000 puestos de trabajo de empleados públicos, lo que redundará en un deterioro abismal de la calidad asistencial.

Los pacientes y profesionales de la sanidad juntos en la calle están defendiendo este ataque a un derecho básico que pretende cambiar nuestro Sistema de Salud de forma unilateral y antidemocrática. No hay ni una sola razón que afiance estas medidas privatizadoras salvo la búsqueda de negocio.

Detrás de las privatizaciones sólo hay razones ideológicas. Al partido popular, como se hace patente con estas medidas no les importan las personas por mucho que digan defender a la familia; no les importa un ápice ni la de los parados, ni la de los ancianos, ni la de los inmigrantes, ni la de los enfermos, ni la de los trabajadores de la sanidad; sólo quieren imponer sus criterios añejos respecto al modelo de productividad. Ustedes han deteriorado nuestro sistema sanitario público, han eliminado el derecho universal de la misma, han fomentado la exclusión sanitaria, han aumentado los repagos y han suprimido y minorado numerosas prestaciones.

Hablan de hacer una Sanidad más eficiente, pero no dicen que entienden por eficiente. En su caso, eficiente es trasladar el dinero público, el nuestro, a los bolsillos de las empresas especulativas, haciendo de la





enfermedad una mercancía y no un derecho protegido. Se trata de montar un nuevo negocio que además demostró con los datos que es ineficiente y mas caro como en los casos del hospital de Alzira o el de Denia por ejemplo.

Tampoco saben que la verdadera eficiencia en la Sanidad es la que arroja cifras de curaciones y cifras de menor mortalidad. Nuestra Sanidad Pública, tiene un coste muy inferior al de la media europea y mundial, así como un nivel de eficiencia mayor en términos de salud.

Su pretendido Plan de Sostenibilidad es totalmente erróneo e incluso va a producir mayor coste; numerosos estudios lo avalan ya y Vds. los ocultan; y es erróneo porque al eliminar la medicina preventiva se sobrecargarán las urgencias y se deteriorará la atención; habrá un descontrol de las enfermedades contagiosas. Las enfermedades serán más largas y graves por no ser tratadas a tiempo. El repago impedirá a miles de personas el acceso a tratamientos y servicios. Y se incumplirán los mismos derechos humanos, los tratados suscritos y la propia Constitución, porque generará que una parte de la población se quede sin asistencia sanitaria adecuada.

Hay intereses económicos muy potentes a los que el Partido Popular quiere seguir favoreciendo.

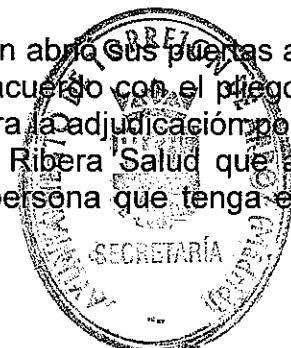
La Sanidad Pública es uno de los pilares básicos de nuestra sociedad. Podremos mejorarla, nunca desmantelarla.

Nosotros con los pacientes, con los vecinos, con los ciudadan@s, con los sanitarios queremos que la Sanidad Pública madrileña, siga siendo DE GESTIÓN PÚBLICA, CON CARÁCTER UNIVERSAL Y CON LA MÁXIMA CALIDAD.

Queremos que nuestros impuestos se utilicen para mejorar la salud y la vida de l@s ciudadan@s, NO PARA ENRIQUECER A LOS QUE PIENSAN QUE LA SALUD ES UN NEGOCIO Y NO UN DERECHO. Hoy, más que nunca, han de sentir que la ciudadanía NO les aprueba, NO les apoya y NO va a aceptar privatizaciones contrarias a la voluntad popular.

Vds. han puesto de ejemplo el modelo de gestión desarrollado en Torrejón con la privatización del hospital, hoy les traemos un ejemplo (desarrollado en un informe técnico de los propios profesionales de la salud) de lo que significa este modelo: recortes, recortes y más recortes.

"El 22 de septiembre de 2011 el Hospital de Torrejón abrió sus puertas a sus primeros pacientes. Se trata de un hospital que, de acuerdo con el pliego de condiciones en base al que se convocó el concurso para la adjudicación por la comunidad de Madrid, fue construido por la empresa Ribera Salud que a cambio de un canon capitativo (una cantidad por cada persona que tenga el





hospital como primera opción para recibir atención), lo gestionará totalmente, incluyendo la contratación del personal sanitario.

La población de Torrejón recibía hasta entonces atención a la salud mental en el Centro de Salud Mental de Torrejón, que dependía del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares. Y estaba situado en el centro de Salud de la Plata. Además tenía acceso a recursos como la urgencia hospitalaria 24 horas y recursos de tercer nivel como la hospitalización parcial para niños y adolescentes y para adultos, la interconsulta y programas de enlace, la hospitalización completa que se proporcionaban en Alcalá de Henares desde el Hospital Universitario Príncipe de Asturias (HUPA).

El 2 de julio de 2012 se inauguró el nuevo centro de salud mental (CSM) en los locales reformados del antiguo centro de especialidades de Torrejón. Los empleados públicos que formaban parte del equipo que trabajaba en el antiguo centro se reubicaron en otros dispositivos públicos de Madrid (el criterio utilizado parece ser que no protestaran con lo que algunos fueron a engrosar los efectivos de los hospitales con más profesionales de salud mental de Madrid). El nuevo centro de salud mental pasó a funcionar con un equipo formado íntegramente por personal contratado por Ribera Salud.

La tabla 1 permite comparar la plantilla del antiguo y del nuevo centro de salud mental de Torrejón

Tabla 1: Plantilla del antiguo y del nuevo CSM de Torrejón

CATEGORÍA PROFESIONAL	Antiguo	Nuevo	Diferencia
Psiquiatras	7	5	-2
Psicólogos	2	2	0
Enfermeros	3	2	-1
Trabajadores sociales	1	1	0
Auxiliares de clínica	1	0	
Auxiliares administrativos	3	2	





obligaba a Ribera Salud a dotarse de su propio Hospital de Día Psiquiátrico, que hasta la fecha no ha abierto).

En el tiempo transcurrido desde la apertura del centro se han producido dos fenómenos importantes:

- La dirección ha incrementado sustancialmente el número de pacientes nuevos atendidos por cada profesional, guiada por el objetivo institucional de disminuir la demora (la agenda de cada profesional está dedicada dos días a la semana a pacientes nuevos y pueden citar a pacientes nuevos en huecos de revisión de tal manera que lo habitual es ver a 14 pacientes nuevos a la semana pero puede llegar hasta 25; la asistencia a pacientes nuevos está incentivada económicamente con 7,92 euros brutos, mientras que las revisiones lo son con 3,17 euros. Así mismo se incentiva la auto citación de pacientes (que el profesional meta la cita en la agenda electrónica en lugar de hacerlo el personal administrativo) con 0,50 euros cada uno. La consecuencia probable de este funcionamiento es que ha disminuido la posibilidad de dedicar tiempo a los tratamientos de los pacientes que se atienden en el propio CSM y ha aumentado el número de los que se devuelven a atención primaria privándoles de una atención más especializada que pueden precisar.
- Muchos de los pacientes graves y crónicos que habían estado ingresando anteriormente en el HUPA, lo han seguido haciendo. Cuando ha sucedido esto, algunas familias de estos pacientes han sido llamadas por representantes del hospital para intentar convencerlos de que es mejor que soliciten el traslado a Nuestra Señora de la Paz (que resulta más rentable para el hospital de Torrejón).

Para los beneficiarios la apertura del hospital de Torrejón ha supuesto:

- Una merma de la plantilla del centro en 2 psiquiatras (28%), 1 enfermero (33%), 1 auxiliar de clínica (100%), 1 auxiliar administrativo (33%) y 1 auxiliar de información (100%). En conjunto el personal se ha reducido en un 33%.
- Ver aún más mermados los recursos asignados a su atención al tener que, con un 33% menos de plantilla, atender además la atención a la urgencia y a la interconsulta del hospital en días laborables y en horario de mañana y tarde. Los fines de semana y las noches no hay atención psiquiátrica de urgencia en el Hospital de Torrejón. Esto hace que los pacientes de Torrejón que precisan atención psiquiátrica urgente durante el fin de semana sigan dependiendo del Hospital Príncipe de Asturias para la prestación de la misma (en teoría, podrían acudir a Nuestra Señora de la Paz, pero las ambulancias no les llevan).
- Nuestra Señora de la Paz es un hospital psiquiátrico monográfico privado, que tiene dificultades para atender a pacientes con enfermedad





mental que además presentan complicaciones orgánicas que requieren atención hospitalaria. Los pacientes que reúnen estas características siguen ingresando en el Hospital Príncipe de Asturias.

- Dejar de disponer de un psiquiatra para atenderles en la urgencia hospitalaria (las intervenciones y las decisiones de ingreso están siendo realizadas por especialistas en otras materias a veces con apoyo sólo telefónico de un psiquiatra).
- Dejar de disponer de un psiquiatra para atenderles (mediante interconsulta) cuando ingresan en otro servicio del hospital.
- Dejar de realizar sus ingresos en una unidad de un hospital general y pasar a hacerlo en un hospital psiquiátrico a pesar de que desde mediados del siglo XX en todo el mundo se están propiciando movimientos en el sentido contrario y que es lo marcado en la Ley General de Sanidad. El único motivo de tal decisión es ahorrar costes por parte de Ribera Salud a costa de la calidad de la asistencia que reciben los pacientes.
- Además los costes de los tratamientos farmacológicos no recaen en la empresa concesionaria.

Estos parecen ser los beneficios de la reforma que la Consejería nos está intentando vender. Esta es la forma en que estos hospitales maximizan sus beneficios y cuadran sus cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrejón presenta ante el Pleno Municipal el siguiente

ACUERDO:

- Derogación de la Ley 15/97.
- Derogación del Real Decreto-Ley 16/2012.
- Retirada del Plan de Sostenibilidad, el plan privatizador.
- Eliminar los recortes de personal en Salud Mental, con recortes de plantilla del 33%.
- Disponer de un psiquiatra para atender las urgencias hospitalarias y psiquiatras que atiendan interconsulta.

Torrejón de Ardoz, 23 de mayo de 2013. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz
Grupo Mpal. PSOE.





Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

Interviene el Sr. Fouce para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fernández Benito para señalar que los recortes de educación y sanidad deben de cortarse y suprimirse porque se está dañando el tejido social y empobreciendo a la población.

7º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE en relación a la defensa del derecho a la libre decisión de las mujeres, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

El Ministro de Justicia ha anunciado que el Gobierno de España presentará pronto una nueva regulación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Según las propias declaraciones efectuadas por Alberto Ruiz Gallardón, esta nueva regulación tendrá sus puntos clave en:

- La vuelta a una Ley de indicaciones mucho más restrictiva que la ley de 1985, en la que las mujeres no podrán decidir, sino que serán los médicos quienes decidan por ellas.
- Eliminación de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal.
- Fiscalización intolerable respecto al supuesto de riesgo para la salud de la madre, mostrando un claro desprecio y desconfianza hacia las mujeres, a las cuales no las deja decidir y en cambio serán profesionales externos los que decidan por ella.

El Gobierno está preparando una de las leyes de aborto más restrictivas del mundo occidental y, así, España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede. Esto supone una vuelta al pasado, incluso más allá de la primera ley del año 1985, y que las mujeres españolas tengan dos opciones abortar fuera de España si tienen recursos para ello, o bien abortar en España





en condiciones de clandestinidad con el consiguiente riesgo para su salud y su vida.

La fundación que preside el Eurodiputado y Vicepresidente del Grupo Popular Europeo Mayor Oreja anunció que recogerá firmas junto con la Conferencia Episcopal para presionar en esta dirección al ministro Gallardón. La organización Derecho a Vivir está financiando una costosísima campaña publicitaria con entre otras cosas vallas publicitarias de 8x3 metros a la entrada de nuestras ciudades y en las carreteras con la imagen del Ministro y el lema "300 niños mueren cada día como consecuencia del aborto". ¿está de acuerdo el Sr. Gallardón y el Partido Popular con esta campaña?. ¿Quién financia la misma?. ¿Quizás a través de las aportaciones del IRPF a organizaciones no gubernamentales o a la Iglesia?.

Nos gustaría recordar que tal y como es conocido, el Tribunal Constitucional en 1985, dejó claro que, en relación al aborto, no estamos ante un conflicto entre dos derechos fundamentales, porque los únicos derechos fundamentales implicados aquí son los derechos de las mujeres, siendo el no nacido un bien jurídico que queda debidamente protegido por la legislación actual.

Asimismo, es importante tener presente que la actual Ley, aprobada en el año 2010, fue avalada plenamente por el Consejo de Estado, que en aquel momento, argumentaba que era necesario reformar la regulación para adecuarla a la realidad y además destacaba la plena constitucionalidad de su articulado.

Pese a todo ello, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley –tal y como ya hizo en relación a los matrimonios homosexuales–, que todavía no ha sido resuelto por el Tribunal Constitucional. Aún así, Gallardón prefiere no esperar al dictamen del Tribunal Constitucional y con ello, se pliega, una vez más, a las demandas de los sectores más ultraconservadores de nuestra sociedad.

Porque de lo que está hablando Gallardón, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, es en realidad , eliminar el derecho a decidir de las mujeres, y que esa eliminación se haga a costa de poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Las leyes restrictivas de aborto no reducen el número de abortos, solamente incrementan el número de mujeres muertas, encarceladas, multadas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Si esta anunciadísima reforma sale adelante es seguro que se estarán quitando dos derechos a las mujeres: el de la libre decisión y el de la salud.





La propuesta del Gobierno sobre el aborto nos llevaría a la cola de Europa, a la clandestinidad, al pasado oscuro de este país, a una regulación que estará a la altura de Malta, Andorra o Polonia, los países más restrictivos y conservadores en sus normativas. Nos coloca en la clandestinidad o en el extranjero. Es más, en los últimos 28 años, 36 países han liberalizado sus leyes de aborto pero ninguno ha retrocedido.

La inmensa mayoría de los países europeos permiten la interrupción voluntaria del embarazo sin justificación hasta la semana 14, oscilando entre la semana 10 de Portugal y las 24 semanas de Holanda.

En el año 2008 ya el Consejo de Europa aprobó una recomendación a sus 47 países donde consagra el derecho al aborto legal y sin riesgos garantizado por el Estado que convierta esta práctica en accesible y segura. Y además invita a despenalizar el aborto, allá donde sea delito. Y lo más importante para nuestra situación actual: se muestra a favor de una ley de plazos y reclama clases de educación sexual obligatorias para los jóvenes.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo reconoce a las mujeres el derecho a una maternidad libremente decidida. Lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión -consciente y responsable- sea respetada; además, esta Ley garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual. Porque sólo con una educación sexual adecuada y con la mejora en el acceso a los métodos anticonceptivos, podremos

prevenir de manera más efectiva, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de IVEs; asimismo, la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva e IVE garantiza la igualdad en el acceso, en todas las Comunidades Autónomas, a las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, así como el acceso a métodos anticonceptivos y de interrupción voluntaria del embarazo.

Los y las Socialistas entendemos que no se puede legislar a espaldas de la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todas partes del mundo tienen abortos, estén legalizados o no.

La mejor forma de reducir el número de abortos no es negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, el siguiente





ACUERDO

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón se muestra contrario a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el ministro Gallardón y rechaza la regresión que ello supondría.

Torrejón de Ardoz, 23 de mayo de 2013 . Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Interviene el Sr. Fouce para explicar la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene la Sra. Vidales Cea para señalar que debe de existir respeto al derecho a decidir de las mujeres que es el caso en el que estamos y por ello debe de permitirse este derecho porque es fundamental en la vida de una persona y en la vida de una mujer.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

8º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre el desempleo juvenil y plan de empleo joven para la Comunidad de Madrid, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales del PSOE que, literalmente dice lo siguiente:





Las terribles consecuencias de la crisis económica se han manifestado, entre otras variables, en el desempleo. Según los últimos datos de la EPA, la tasa de paro se sitúa ya por encima del 24%, mientras que en el caso de los jóvenes, supera ya el 52%. Aunque los datos para la Comunidad de Madrid son ligeramente mejores, pues rondan el 42% para el colectivo de menores de 25 años, son igualmente inaceptables y, esconden tras de sí otros que son muy alarmantes. Así, si dentro del colectivo de los jóvenes nos centramos en la franja de menores de 20 años, el desempleo de los jóvenes madrileños se dispara hasta el 86,4%, el peor dato de todas las Comunidades Autónomas de España.

En la misma línea, dentro de la Comunidad de Madrid se observan fuertes desequilibrios entre territorios. En la misma capital, la tasa de paro joven puede variar hasta veinte puntos dependiendo del barrio en el que nos situemos. Similares desequilibrios se observan entre distintas zonas del área metropolitana de Madrid. Tres de las ocho zonas geográficas en que divide el INE nuestra Comunidad a efectos del estudio de nuestro mercado de trabajo muestran tasas de desempleo joven superiores a la media nacional.

Ante esta situación, la respuesta hasta la fecha del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido la pasividad. Inspirado en los postulados más ultraconservadores de su ideología neoliberal, el Ejecutivo autonómico no solamente no ha planteado ninguna medida de choque, sino que ha hecho decrecer de forma constante y paulatina los fondos destinados a políticas de empleo, cuyo recorte más importante se produjo en junio de 2012, cuando se redujo ya una partida notablemente menguada en un 80%.

También el equipo de gobierno municipal se mantiene pasivo ante esta grave situación, e incluso va mas allá, recortando los fondos destinados a la promoción de empleo, los cursos o iniciativas como las aulas taller o las escuelas de oficios, lo que parece increíble en la situación en la que estamos.

Torrejón es, lamentablemente, una de las ciudades con mayor tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid y sigue batiendo records en las cifras de aumento en esta materia. Desgraciadamente, llevamos años con estos resultados tan negativos en algo tan fundamental como el Empleo, pero el gobierno municipal no hizo ni hace nada para responder a esta situación, mas allá de firmar declaraciones de buenas intenciones, mientras recorta fondos destinados a la creación de empleo en nuestra ciudad, apoyando los incomprensibles recortes en materia de políticas activas de empleo que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid, en tiempos de crisis, eliminando las casas de oficio o escuelas taller entre otros recursos.





Aunque sigue diciéndose que el empleo es la prioridad, los hechos muestran que no solo no se crea empleo, sino que se destruye a más velocidad que antes, contribuyendo la Comunidad de Madrid significativamente a incrementar el paro en la Región con decisiones como estas:

- Reducción de empleos públicos en al menos 1.500 puestos de trabajo.
- Dejar de contratar a miles de trabajadores temporales especialmente en Educación y Sanidad.
- Inversión reducida a mínimos históricos, recortándose un tercio respecto al año pasado, a lo que hay que añadir la bajada del 15% en la inversión del Estado en Madrid ¿asfixia Rajoy a nuestra comunidad?.
- Desarrollando una política de recortes generalizados que agravan la recesión y por tanto, reducen el empleo
- La reducción de un 52% de las políticas para la formación y el empleo, destacando un 60% de recortes en políticas activas y un 40% en formación para el empleo.

El alcalde, eso sí, se hace fotos para la Revista Municipal Plaza Mayor, sobre supuestas llegadas de empresas importantes a nuestra ciudad, aunque las mismas no supongan creación de nuevos puestos de empleo, porque son meros traslados de empresas que mantienen el personal que ya tenían, cuando no lo reducen.

Reactivar la economía y poner el empleo como epicentro de nuestras políticas, es, sin duda, la tarea por excelencia en la que todos deberíamos contribuir de manera abierta y directa, tenemos muchas cosas que hacer y muchas por hacer en esta materia y convendría no desviar la atención e inhibirnos. Aquellos que nos hablaban y repetían que terminarían con las crisis y el desempleo, han llevado en nuestro país a una situación límite de casi seis millones de desempleados.

Lejos quedó la época del despilfarro a manos llenas de este equipo de gobierno, en el que se gastó sin freno hasta llevar a la ciudad a una situación ingobernable, lejos (aunque menos porque se mantienen cosas) quedan los fastos y verbenas en gastos improductivos, en los que el alcalde se olvidó de invertir en, por ejemplo, polígonos industriales o en potenciar la creación de empleo y las políticas activas de empleo en nuestra ciudad, que deberían haber sido su máxima prioridad.





Ahora, desgraciadamente Torrejón continúa a la cabeza de los grandes municipios de la zona este de Madrid en cifras de desempleo, batiendo records negativos en esta materia mes tras mes, el pasado septiembre, por ejemplo, nuestra ciudad experimentó la mayor subida de desempleo en nuestra zona, con un incremento del 3.65 % en esta tasa, que eleva a 13.502 personas sin trabajo en la localidad; cifras que nos vuelven a situar por encima de la media regional del 1.74%. La variación interanual del paro en nuestra ciudad es también negativa, con repuntes del 9,19 %, de nuevo por encima de la media.

Cabe recordar, asimismo, que el corredor del Henares concluyó 2.009 con una tasa de desempleo registrado de 46.453 personas, que representa un crecimiento del 114% en cuatro años, Torrejón presenta en Agosto de 2.012, 13.302 personas desempleadas, en Agosto de 2005 eran 4.702 personas, un incremento del 282'90 % en nuestra ciudad, una de las tasas de incremento del desempleo más elevadas de toda España.

Mientras estas dramáticas situaciones siguen produciéndose, con cifras escandalosas que tienen además dramas humanos detrás, el alcalde sigue sin hacer nada en esta materia, más allá de declaraciones institucionales vacías de contenido y acuerdos por el empleo que no se cumplen ni por asomo o recortes en políticas activas de empleo, en el momento en que estas son más necesarias que nunca.

En una situación tan delicada como la actual a nivel regional comarcal y local, hacemos propuestas concretas, con el único objetivo de contribuir a la creación de empleo y reactivación económica.

Al margen de la coyuntura actual, lo cierto es que las dos últimas décadas se han caracterizado por la escasa atención de los distintos gobiernos autonómicos conservadores han prestado a las políticas de empleo. Dicho de otra forma, la reducción de las políticas de empleo en Madrid a su mínima expresión no es una consecuencia de la crisis económica, pues precisamente ésta debiera haberlas llevado a un importante incremento, sino una clara opción ideológica cuyos efectos perniciosos están sufriendo hoy en día los madrileños en general y nuestros jóvenes en particular.

Frente a la situación alarmante del empleo de nuestros jóvenes suelen sostenerse diversos argumentos para tratar de explicarla. El primero es que el elevado paro es consecuencia de la crisis económica pero que, aun así, Madrid está mejor que el resto. Pues bien, ni lo uno ni lo otro es cierto. Lo primero, porque para que esta alternativa fuese realmente plausible y no una mera desviación de la atención para ocultar las ineficiencias institucionales del mercado laboral autonómico, los incrementos del desempleo deberían también concurrir en periodos de descenso de la actividad económica. Sin embargo, según los datos del INE, desde el inicio de la crisis podemos encontrar hasta



seis trimestres en los que el desempleo ha aumentado en nuestra Comunidad a pesar de coincidir con periodos de incremento de la producción.

Lo segundo, porque el diferencial de paro con el resto de España no es una tendencia novedosa, sino que se remonta al cuarto trimestre de 1981, manteniéndose inalterada, a excepción del cuarto trimestre de 1985, hasta la actualidad. Que tengamos menos desempleo que el resto de España es algo que explica por razones históricas: centralidad, capitalidad, estructura productiva, etc. La pregunta debiera ser, si con ese patrimonio, deberíamos haber aumentado aún más la brecha.

El segundo argumento que se suele emplear es la supuesta rigidez de la normativa laboral y la también supuesta "perniciosa" acción de los sindicatos y la negociación colectiva que, al exigir la elevación de los salarios, llevan a aumentos del desempleo, especialmente entre los jóvenes. Pues bien, lo cierto es que la evidencia empírica también desmiente esta hipótesis pues, si se toman de nuevo los datos del INE, puede observarse que no existe ningún tipo de relación estable entre los periodos que conjugan incrementos del número de vacantes y desempleados y los de incremento de los costes laborales (incluidos los salariales), salvo para el segundo y tercer trimestre de 2011 en los que concurren con tímidos incrementos de éstos.

En definitiva, la preocupante situación del desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid responde verdadera y principalmente a la deficiente política económica e industrial seguida por los últimos gobiernos autonómicos, incluido el actual y, muy especialmente, por el abandono de las políticas de empleo en nuestra región. Un análisis detallado demuestra que, a pesar de ser promocionado institucional y comunicativamente como un mercado extraordinariamente eficiente, el mismo posee, paradójicamente, importantes problemas para traducir el aumento de vacantes disponibles en incrementos del empleo, llegando, incluso, a conjugar severos aumentos del desempleo con picos excepcionalmente positivos de oferta de vacantes.

A esto habría que añadir la preocupante situación de precariedad social en la que se encuentran numerosos jóvenes madrileños. Lo prolongado de la crisis económica ha supuesto no solamente un incremento de la tasa de desempleo joven, sino también del de larga duración. Esto a su vez conlleva que el sistema de protección por desempleo se haya visto incapaz de ofrecer cobertura suficiente a un cada vez mayor grupo de jóvenes. Aunque esta situación se había paliado en parte con la aprobación de planes extraordinarios como el PRODI y el PREPARA, lo cierto es que los recortes efectuados por el Gobierno del Estado en este último en sus últimas prórrogas, han afectado fundamentalmente al colectivo de los jóvenes, que se han visto obligados a retornar a casa de sus padres, cuando no a marcharse al extranjero.



Por ello, la recuperación de las políticas de empleo como mecanismo re equilibrador del mercado de trabajo madrileño, debe ir acompañada de la necesaria protección social. Los poderes públicos no solamente están obligados a ofrecer a nuestros jóvenes la ayuda necesaria para que puedan retornar lo antes posible a la vida activa, sino garantizarles una adecuada protección social mientras esto se produce. Invertir en empleo, invertir en políticas de empleo, es una inversión social que resulta imprescindible, tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista de las exigencias de un moderno Estado del Bienestar.

Así, el Grupo Municipal Socialista considera que, a pesar de la grave situación económica en que nos encontramos, pero precisamente por ella, resulta inaplazable la adopción de un Plan de Empleo Joven en la Comunidad de Madrid que sirva, a la vez, de plan de choque frente al paro joven y de plan estructural para la superación de las graves ineficiencias del mercado laboral madrileño, coadyuvando a la superación de la actual crisis económica y de necesidad social.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta ante el Pleno Municipal el siguiente

ACUERDO:

- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente con carácter de un mes ante la Asamblea un Proyecto de Ley por el que se apruebe un Plan de Empleo Joven para la Comunidad.
- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que acompañe el mencionado Proyecto de Ley de las medidas necesarias para dotar de soporte financiero suficiente al Plan de Empleo Joven, de tal forma que se garantice su aplicación con éxito, sin que ello tenga por qué suponer un incremento del déficit autonómico.
- Proponer al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid una reconsideración de su postura en materia de políticas de empleo, incrementando su cuantía, las partidas destinadas a su desarrollo y, muy especialmente, articulando mecanismos que garanticen una mayor colaboración, interrelación y coordinación entre el nivel regional y local en lo que hace a su gestión.
- Creación del Consejo Económico y social de nuestra ciudad, con participación de expertos, universidad y agentes sociales, económicos y





políticos del municipio, para juntos y con la mayor amplitud y puntos de vista posible, abordar las ideas a desarrollar en materia de creación de empleo y reactivación económica de nuestra ciudad. Es necesario generar el máximo consenso en esta materia, desde una perspectiva global e integradora, buscando el respaldo mayoritario en el diseño y ejecución de la política económica y el desarrollo de políticas horizontales.

- Acometer un plan de choque de pagos a las empresas (especialmente destinado a la pequeña y mediana empresa) para que éstas puedan percibir su dinero en un máximo de 30 días, para no seguir asfixiándolas económicamente.
- Bolsa de Empleo Municipal, respetando el sorteo, para facilitar las oportunidades laborales en igualdad de oportunidades. Asimismo que los parados de larga duración y las personas en un grupo de edad de difícil colocación, obtengan mayor puntuación y por tanto más posibilidades de colocación.
- Apostar por la llegada de la Universidad a Torrejón, por una extensión de la Universidad de Alcalá de Henares, para conseguir una triple potenciación en este sentido: el fomento de la enseñanza del español y por tanto y de manera añadida, el turismo que pueda acompañar al mismo; la conversión del hospital en hospital universitario y la formación en nuevas tecnologías.
- Preservar y consolidar el tejido productivo y empresarial ya existente.
- Desarrollar un plan de potenciación de actividades innovadoras y con elevado valor añadido, definiendo actuaciones en sectores concretos, dotándoles de infraestructuras, sectores punteros e innovadores como el aeroespacial, aeronáutico, de telecomunicaciones o el automóvil.
- Plan de ayuda a personas en situación de desempleo: acceso gratuito a cursos de formación ofertados por cultura, ayudas al transporte, plan de inserción personalizado.
- No acometer ninguna recalificación de suelo industrial sin garantizar el mantenimiento del empleo.
- Poner en marcha la iniciativa de Zona preferente de reindustrialización.
- Potenciar el desarrollo de cooperativas, con asesoramiento y ayudas.
- Desarrollo del suelo industrial existente.





- Mejorar los servicios al suelo industrial existente: transporte, recogida de basuras, iluminación y seguridad.
- Fomento de cooperación entre empresas y el desarrollo de cadenas de valor sectoriales que aumenten la conexión y sinergia entre las empresas de la zona y la competitividad empresarial, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias e iniciativas. Definición e implantación de parques de proveedores.
- Asesoría de nuevas iniciativas empresariales: Servicio de asesoramiento para emprendedores, con asesoría jurídica y empresarial.
- Disminuir burocratización y trámites: e- administración.
- Bolsa de empleo online.
- Ventanilla única para emprendedores.
- Portal de servicios de empresas online o vivero digital de empresas.
- Desarrollo de mesas sectoriales: comercio, industria, turismo, medio ambiente, formación y empleo.
- Creación del observatorio del empleo.
- Servicio de apoyo a emprendedores y empresas: espacio de iniciativas empresariales.
- Creación del servicio Industria verde: información ambiental para empresas.
- Creación de la plataforma de cooperación empresarial.
- Pacto Local por el Empleo joven y socialmente responsable.
- Desarrollo compartido de auditorías empresariales de organización y procesos productivos e impulso de la cultura de calidad en la empresa.
- Facilitación del intercambio de inteligencia económica y de la transferencia de conocimiento de las diferentes áreas funcionales de la empresa a las PYMES.
- Establecimiento de programas de mejora de la cualificación de los recursos humanos.





- Planes de formación adaptados a las demandas.
- Plan de fomento de la internacionalización, mediante el impulso de la cooperación empresarial, la promoción exterior en mercados de interés y la participación en ferias internacionales.
- Potenciación del emprendimiento tecnológico.
- Mejora de los servicios energéticos y de comunicaciones.
- Elaboración de planes para la reducción de la carga administrativa.
- Desarrollo de una estrategia supra-municipal de modelo de desarrollo, olvidando competencias inútiles entre municipios, buscando la promoción de acciones conjuntas y compartir una visión territorial.
- Promoción de la intermodalidad de las infraestructuras.
- Mejora de los procesos de exportación.
- Apoyo a la automatización y modernización de los centros logísticos.
- Apoyo para la renovación de las flotas de transporte.
- Impulso de la obra pública, la rehabilitación integral de los cascos urbanos y rurales.
- Recuperación del sector a través del I+D+i relacionado con la excelencia.
- Acceso de las empresas a nuevos mercados a nivel nacional e internacional basados en la cooperación.
- Gestión y promoción de la transferencia del conocimiento y el acceso a las nuevas tecnologías.
- Apoyo y fomento de la innovación en la gestión organizacional incorporando buenas prácticas entre empresas y entidades y concurso de buenas prácticas.
- Potenciar escuelas taller y casas de oficios.
- Plan de Inserción laboral de personas con discapacidad.





Torrejón de Ardoz, 23 de mayo de 2013 . Fdo: Guillermo Fouce.
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

- Reiterar los acuerdos adoptados en los Plenos de fecha 14.07.10 y 26.10.11, sobre:

* Instar a los gobiernos de la Comunidad de Madrid y España a impulsar la Declaración del Corredor del Henares como Zona de Preferente Reindustrialización.

- Mostrar el apoyo del Pleno Municipal al Acuerdo por el Empleo promovido por el Alcalde y consensuado con los tres grupos políticos representados en el Ayuntamiento, que contiene 30 medidas que tienen como objetivo primordial dinamizar la economía y crear puestos de trabajo en la ciudad.

Torrejón de Ardoz, a 29 de mayo de 2013. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Por el Partido Popular y por su portavoz se presenta enmienda a la totalidad.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se ha de tener la necesidad de resolver este problema porque sino se nos dirá que hacemos aquí.

En esos fines hay que señalar que se debe de evitar la tendencia a destruir empleo y a no minimizar la situación poniendo en duda, ya no sólo una parte importante de la población, sino la sociedad entera.

Interviene el Sr. Fouce para decir que la política restrictiva del PP y la política privatizadora han generado menor empleo y mayor inseguridad.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que existe una inseguridad por los jóvenes que es su falta de empleo, los poderes públicos deben de



intentar de evitar su paro y deben de tener medidas positivas por eso de debe de votar la enmienda.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá de actuar en consecuencia.

Antes de comenzar el siguiente punto del orden del día, se produce un incidente en el que hay intervenciones cruzadas por parte de D. Guillermo Fouce que señala que existe más desempleo por el despilfarro del PP. El Sr. Fernández Benito señala que el no gobierna en Andalucía, y que IU está con el PSOE en Andalucía y es y ha sido siempre independiente. El Sr. Navarro señala al Sr. Fouce que no se ponga nervioso porque a pesar de su desfachatez le va a hacer un agujero en la representación el que tiene detrás.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se habla con ligereza de la actuación del PP y esperamos que los vecinos reconozcan la actuación del mismo como ya lo reconocieron con 21 concejales en las pasadas elecciones, puesto que aquí de lo que se trata es que con los medios que hay se hagan actuaciones positivas, le guste o no le guste al PSOE lo que está haciendo el PP, así como la puesta en marcha del Polígono Casablanca, que lo único que hizo el PSOE e IU en 27 años de gobierno fue aprovecharse de que Arpegio y la Comunidad de Madrid puso en marcha el de las Monja.

Se está en la gestión del interés público y de los positivo, no en cuestiones que no interesan a nadie como nos suele señalar el Sr. Fouce.

9º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE en relación a la eliminación de los recortes en teleasistencia, ayuda a domicilio y políticas sociales, suprimiendo gastos publicitarios y de propaganda, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Si hay recortes que nunca deberían hacerse estos son los aquellos que perjudican a los mas débiles, a los más desfavorecidos, los recortes en políticas sociales. La pasada semana celebramos la semana del mayor y los eventos y actuaciones están muy bien, pero principalmente un Ayuntamiento debe velar porque se cubran las necesidades vitales de nuestros mayores.



El último presupuesto planteaba un recorte de nada menos que 450.000 € en servicios sociales, un recorte histórico en políticas sociales que intentaron encubrir con mentiras burdas como decir que los gastos de obras son gasto social batiendo todos los records.

Hace unos meses vimos como en el verano, con subterfugios y de tapadillo Vds. acometieron una reducción del 90% de las plazas de tele asistencia dependientes de este Ayuntamiento, posteriormente cuando fueron "descubiertos" y arrecieron las protestas, abordaron un segundo recorte, esta vez en las plazas de los servicios de ayuda a domicilio, citando a los usuarios del servicio y planteándoles que u obtenían calificación de dependencia o tendrían que pagar por el servicio para disfrutarlo, pensábamos que este recorte de plazas de ayuda a domicilio seria del 50%, lo que ya nos parecía grave, pero en realidad es bastante mayor, como constata la Junta de Gobierno del 9 de mayo de 2013 que lleva el recorte a nada menos que un 75%, un recorte aun mayor del previsto.

Sin embargo siguen los gastos en publicidad y propaganda, un 30% de sus cargos de confianza están destinados a esta materia, el plazamayor sectario cuesta 20.000 € por ejemplar, 200.000 € al año, ingresando solo en materia de anuncios 9.000 €, desmontando otra de sus mentiras repetidas. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo nos cuesta cerca de 3 millones al año, realizando funciones que perfectamente podían cubrir los servicios técnicos de urbanismos municipales, a los que Vds. les han quitado gran parte de su cometido, en parte para no tener que dar explicaciones a la oposición y a los vecinos de las labores que realiza dicha empresa, su policía paralela nos cuesta cerca de 2 millones al año y un largo etcétera, ¿no hay otros sitios en los que recortar?.

Garantizar la autonomía de nuestros mayores, su vida digna y prevenir situaciones de dependencia, debería ser una preocupación fundamental en nuestras prioridades políticas, por eso les pedimos hoy que reconsideren estos recortes, que los eliminen, que dejen de atacar a nuestros mayores, que garanticen su autonomía e independencia y su bienestar.

De paso les recomendamos que lean y entiendan las leyes y las competencias porque antes y ahora la competencia en materia de servicios sociales, de prevención, de tele asistencia y de ayuda a domicilio recae en los Ayuntamientos, aunque también se den estos servicios ligados a la Ley de Dependencia, que por otra parte están también recortando y eliminando de manera inhumana e inmoral.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del

Ayuntamiento de Torrejón presenta ante el Pleno Municipal el siguiente



03010

ACUERDO:

- La eliminación de los recortes en políticas sociales del Ayuntamiento de Torrejón en 450.000 euros.
- La recuperación de un 90% de las plazas de tele asistencia y un 75% de las plazas de ayuda a domicilio, recortando de las partidas de publicidad y propaganda, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo o policía paralela según les parezca más interesante al equipo de gobierno

Torrejón de Ardoz, 23 de mayo de 2013. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Interviene el Sr. Fouce para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que debe de existir una atención de esta situación porque es angustiosa y no debiera de tolerarse, y debiera de restringirse con las cuestiones que los ciudadanos consideran que son gastos superfluos, y en eso debería de restringirse el PP.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

10º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre declaración de zona urgente de reindustrialización del Corredor del Henares, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Exposición de motivos:

Desde que comenzara la crisis, no se ha sido incapaz de articular medidas que fuesen encaminadas a crear empleo o que activaran la economía; antes con el PSOE que no quería reconocer la crisis y con el principal partido de la



oposición que se dedico a la critica fácil sin aportar ninguna solución, ahora con el PP en el Gobierno la situación a empeorado no porque hayan mentido a la población con su programa electoral, sino porque están llevando a cabo su verdadero ideario ideológico y por tanto lo que están haciendo es cumplir su verdadero programa electoral.

Esto nos ha llevado a que siguen sin tener en cuenta la opinión de la gente, sus problemas, sus demandas y lo que es peor se dedican a gobernar para Alemania, sin importarles la agonía y el empobrecimiento a la que están llevando al país.

Por ello, el Corredor del Henares se ha convertido a causa de esas políticas en la comarca con más ERE de la UE, y en EL Gobierno de la Comunidad de Madrid siguen haciendo caso omiso a la solicitud de esta zona para que sea declarada Zona de Urgente Reindustrialización.

Desde que empezó la crisis la Zona del Corredor del Henares es una de las más desindustrializadas de la Comunidad de Madrid.

IU y los agentes sociales de la zona venimos demandando desde la anterior legislatura la declaración de Zona de Urgente Reindustrialización, esta corporación aprobó en su día la moción sobre el tema.

Desde entonces hasta ahora, solo se ha conseguido de la Comunidad de Madrid la aprobación de realizar un estudio sobre el tema, algo que no se ha realizado.

En estos años lejos de arreglarse el problema, cada vez son más las industrias que abandonan la zona, véase el caso de Roca, recientemente.

La Urgente Reindustrialización ofrecería a la zona una alternativa a la crisis industrial y la deslocalización.

Para IU crear empleo y salir de la crisis requiere de un compromiso de modelo productivo, objetivo que solo se puede lograr por medio del apoyo a la industria, ciencia y la investigación, por medio de la inversión productiva.

Por ello proponemos la siguiente

MOCIÓN

1ª Exigir a la Comunidad de Madrid, que inicie la tramitación necesaria para declarar al Corredor del Henares. Zona de Urgente Reindustrialización

2ª- Se adopte las siguientes medidas dirigidas a:



- A- Crear medidas dirigidas al desarrollo de Políticas de empleo medioambientales
- B- Desarrollo de energías de futuro renovables
- C- Apoyar la industria del automóvil
- D- Apoyo a la Universidad

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para presentar la enmienda a la totalidad por el PP y pedir que se vote a favor.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

- Reiterar los acuerdos adoptados en los Plenos de fecha 14.07.10 y 26.10.11, sobre:

* Instar a los gobiernos de la Comunidad de Madrid y España a impulsar la Declaración del Corredor del Henares como Zona de Preferente Reindustrialización.

- Mostrar el apoyo del Pleno Municipal al Acuerdo por el Empleo promovido por el Alcalde y consensado con los tres grupos políticos representados en el Ayuntamiento, que contiene 30 medidas que tienen como objetivo primordial dinamizar la economía y crear puestos de trabajo en la ciudad.

Torrejón de Ardoz, a 29 de mayo de 2013. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá de actuar en consecuencia.



11º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre Consulta por la Sanidad Pública, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Exposición de motivos:

Durante seis días en la CONSULTA POR LA SANIDAD PÚBLICA, hemos votado 935.794 personas en 103

A la pregunta:

¿Está usted a favor de una sanidad de gestión pública de calidad y universal, y en contra de su privatización y de las leyes que lo permiten?

929.903 personas, un 99,4%, han respondido que Sí

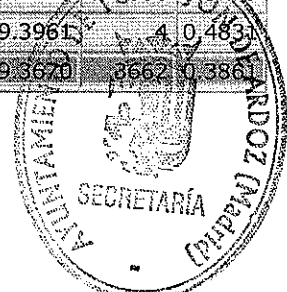
3.558 personas, un 0,4%, han votado que NO

1.454 personas, 0,2 % han votado en blanco
y se han producido 879 votos nulos, 0,1%

Por si hubiese alguna duda ofrecemos los datos del recuento de las distintas mesas repartidas por toda la Comunidad de Madrid.

Municipios de la de la Comunidad de Madrid

DIA	Nº MESAS	TOTAL VOTOS	VOTOS SI	%	VOTOS NO	%
2013-05-05	165	65398	65013	99.4113	262	0.4006
2013-05-06	291	173849	172550	99.2528	764	0.4395
2013-05-07	332	196515	195556	99.5120	650	0.3308
2013-05-08	359	168948	168184	99.5478	457	0.2705
2013-05-09	344	146308	145402	99.3808	487	0.3329
2013-05-10	430	196630	194944	99.1426	1038	0.5279
Itinerantes post.	11	828	823	99.3961	4	0.4831
MESAS Y VOTOS TOTALES	1932	948476	942472	99.3670	3662	0.3861





MUNICIPIO	DISTRITO	Nº MESAS	TOTAL VOTOS	VOTOS SI	%	VOTOS NO	%
Alcalá de Henares		36	23735	23658	99.6756	60	0.2528
Alcobendas		17	7496	7460	99.5197	30	0.4002
Alcorcón		25	26114	26005	99.5826	79	0.3025
Algete		5	2919	2904	99.4861	12	0.4111
Alpedrete		2	308	308	100.0000	0	0.0000
Ambite		1	149	147	98.6577	2	1.3423
Aranjuez		18	9487	9454	99.6522	24	0.2530
Arganda del Rey		11	7367	7353	99.8100	13	0.1765
Arroyomolinos		6	1591	1580	99.3086	11	0.6914
Batres		6	263	263	100.0000	0	0.0000
Boadilla del Monte		6	2160	2150	99.5370	6	0.2778
Buitrago de Lozoya		3	281	280	99.6441	0	0.0000
Campo Real		4	589	584	99.1511	5	0.8489
Carabaña		6	283	281	99.2933	1	0.3534
Casarrubuelos		8	1172	1167	99.5734	5	0.4266
Centro		1	388	386	99.4845	2	0.5155
Cercedilla		4	476	468	98.3193	7	1.4706
Chapinería		4	1013	1013	100.0000	0	0.0000
Ciempozuelos		11	2193	2176	99.2248	13	0.5928
Collado Mediano		10	1083	1078	99.5383	2	0.1847
Collado Villalba		20	8311	8269	99.4946	32	0.3850
Colmenar Viejo		18	7518	7486	99.5744	18	0.2394
Colmenarejo		2	618	611	98.8673	1	0.1618
Coslada		36	21147	21071	99.6406	48	0.2270
Cubas de la Sagra		5	586	582	99.3174	4	0.6826
Daganzo de Arriba		16	2107	2100	99.6678	5	0.2373
El Álamo		6	297	297	100.0000	0	0.0000
El Atazar		1	44	44	100.0000	0	0.0000
El Berrueco		1	136	129	94.8529	2	1.4706
El Boalo		5	742	737	99.3261	4	0.5391
El Escorial		12	2036	2024	99.4106	9	0.4420
El Molar		3	284	277	97.5352	7	2.4648
El Vellón		5	377	375	99.4695	1	0.2653
Fresnedillas de la Oliva		3	274	274	100.0000	0	0.0000
Fuenlabrada		47	30455	30261	99.3630	69	0.2266
Fuentidueña de Tajo		5	494	492	99.5951	2	0.4049
Galapagar		10	2368	2349	99.1976	16	0.6757
Gargantilla del Lozoya		4	633	630	99.5261	1	0.1580
Getafe		56	41423	41269	99.6282	80	0.1931
Griñón		13	2342	2318	98.9752	16	0.6832



Guadarrama		1	388	387	99.7423	1	0.2577
Hoyo de Manzanares		1	127	127	100.0000	0	0.0000
Humanes de Madrid		9	1666	1662	99.7599	3	0.1801
La Cabrera		7	1085	1017	93.7327	64	5.8986
Las Rozas de Madrid		21	5233	5054	96.5794	30	0.5733
Leganés		33	30099	30037	99.7940	46	0.1528
Loeches		5	1134	1120	98.7654	10	0.8818
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias		6	232	232	100.0000	0	0.0000
Madrid	Arganzuela	54	29703	29544	99.4647	110	0.3703
Madrid	Barajas	15	6586	6531	99.1649	42	0.6377
Madrid	Carabanchel	65	32524	32380	99.5573	67	0.2060
Madrid	Centro	74	44014	43814	99.5456	147	0.3340
Madrid	Chamartín	33	12621	12525	99.2394	79	0.6259
Madrid	Chamberí	34	13592	13490	99.2496	91	0.6695
Madrid	Ciudad Lineal	46	27423	27276	99.4640	85	0.3100
Madrid	Fuencarral-El Pardo	53	33109	32862	99.2540	181	0.5467
Madrid	Hortaleza	58	23229	23098	99.4360	100	0.4305
Madrid	Latina	43	23643	23537	99.5517	58	0.2453
Madrid	Moncloa-Aravaca	35	26725	26539	99.3040	129	0.4827
Madrid	Moratalaz	43	21914	21815	99.5482	66	0.3012
Madrid	Puente de Vallecas	128	50837	50091	98.5326	137	0.2695
Madrid	Retiro	59	41863	41530	99.2045	231	0.5518
Madrid	Salamanca	37	30472	30303	99.4454	120	0.3938
Madrid	San Blas	28	20651	20572	99.6175	60	0.2905
Madrid	Tetuán	21	15469	15387	99.4699	47	0.3038
Madrid	Usera	45	39341	39168	99.5603	116	0.2949
Madrid	Vicálvaro	26	6097	6087	99.8360	9	0.1476
Madrid	Villa de Vallecas	23	14355	14064	97.9728	278	1.9366
Madrid	Villaverde	38	18065	17870	98.9206	144	0.7971
Majadahonda		19	16564	16492	99.5653	56	0.3381
Manzanares el Real		10	679	670	98.6745	3	0.4418
Meco		6	473	469	99.1543	3	0.6342
Mejorada del Campo		4	1478	1475	99.7970	3	0.2030
MIRAFLORES DE LA SIERRA		4	297	290	97.6431	0	0.0000
Moraleja de Enmedio		9	674	673	99.8516	1	0.1484
Moralzarzal		5	954	951	99.6855	0	0.0000
Morata de Tajuña		5	851	847	99.5300	4	0.4700
Móstoles		35	23326	23161	99.2926	43	0.1843
Navalafuente		4	252	247	98.0159	3	1.1905
Navalcarnero		6	2599	2599	100.0000	0	0.0000
Nuevo Baztán		1	213	210	98.5915	1	0.4695
Orusco de Tajuña		5	360	358	99.4444	2	0.5556



Paracuellos del jarama	8	736	728	98.9130	6	0.8152
Parla	29	21737	21645	99.5768	43	0.1978
Patones	3	76	75	98.6842	1	1.3158
Pedrezuela	6	317	310	97.7918	5	1.5773
Perales de Tajuña	4	375	374	99.7333	1	0.2667
Pinto	18	8595	8563	99.6277	20	0.2327
Piñuecar	6	325	320	98.4615	5	1.5385
Pozuelo de Alarcón	16	5016	4833	96.3517	181	3.6085
PUENTES VIEJAS	1	13	13	100.0000	0	0.0000
QUIJORNA	1	183	176	96.1749	7	3.8251
Rivas-Vaciamadrid	51	11617	11585	99.7245	14	0.1205
Robledo de Chavela	2	225	225	100.0000	0	0.0000
San Fernando de Henares	1	413	413	100.0000	0	0.0000
San Agustín del Guadalix	7	1005	991	98.6070	10	0.9950
San Fernando de Henares	12	4005	3995	99.7503	4	0.0999
San Lorenzo de El Escorial	8	3115	3099	99.4864	12	0.3852
San Martín de la Vega	3	1123	1117	99.4657	6	0.5343
San Martín de Valdeiglesias	1	798	792	99.2481	5	0.6266
San Sebastián de los Reyes	24	20012	19868	99.2804	90	0.4497
Serracines	1	91	90	98.9011	1	1.0989
Serranillos del Valle	2	109	109	100.0000	0	0.0000
Sevilla la Nueva	4	350	348	99.4286	2	0.5714
Soto del Real	7	434	429	98.8479	0	0.0000
tielmes	1	70	69	98.5714	1	1.4286
Torrejón de Ardoz	19	12016	11972	99.6338	36	0.2996
TORREJÓN DE LA CALZADA	4	1097	1093	99.6354	4	0.3646
Torrejon de Velasco	5	273	271	99.2674	1	0.3663
Torrelaguna	6	979	979	100.0000	0	0.0000
Torrelodones	5	837	825	98.5663	8	0.9558
Torremocha de Jarama	6	273	269	98.5348	4	1.4652
Tres Cantos	12	5685	5657	99.5075	20	0.3518
VALDARACETE	2	115	115	100.0000	0	0.0000
Valdemorillo	5	601	600	99.8336	1	0.1664
Valdemoro	16	7325	7310	99.7952	7	0.0956
Valdetorres de Jarama	2	123	123	100.0000	0	0.0000
Valdilecha	4	416	412	99.0385	0	0.0000
Veilla de San Antonio	9	1692	1686	99.6454	5	0.2955
VILLA DEL PRADO	4	549	549	100.0000	0	0.0000
Villaconejos	1	161	160	99.3789	1	0.6211
Villanueva de la Cañada	3	1670	1670	100.0000	0	0.0000
VILLAR DEL OLMO	1	28	28	100.0000	0	0.0000
Villaviciosa de Odón	5	1312	1309	99.7713	3	0.2287



ZARZALEJO		1	408	406	99.5098	1	0.2451
MESAS Y VOTOS TOTALES		1932	948476	942472	99.3670	3662	0.3861

Queda claro que los datos no mienten y dejan en evidencia la falta de sensibilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid de gobernar de espaldas a los ciudadanos/as, queda más que demostrado que a pesar de haber intentado boicotear la consulta, dando órdenes de desalojar las mesas de los hospitales, los ciudadanos han respondido masivamente contra la privatización de la sanidad pública.

Ha sido un ejercicio de responsabilidad y de dejar claro que queremos una sanidad pública gratuita y universal, no queremos que se haga negocio con la salud de las personas y el Gobierno debe escuchar al pueblo que es para el que tiene que gobernar.

Por lo que presentamos la siguiente:

MOCIÓN:

1º.- Que por parte de la Consejería de Sanidad se reconozca la opinión y el aplastante resultado de la consulta popular, se tenga en cuenta y por tanto dé marcha atrás en su intento de privatizar la Sanidad Pública, Hospitales y Centros de Especialidades.

2º.- Que vistos los resultados obtenidos en Torrejón de Ardoz se dé cuenta de ello y de este acuerdo plenario a la Consejería de Sanidad , Asamblea de Madrid Y Gobierno del Estado

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.





12º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la creación de un debate anual sobre el estado del municipio, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Se va a cumplir dos años y poco más desde las pasadas elecciones municipales de mayo de 2011, periodo suficiente para poder evaluar y debatir sobre la evolución del municipio desde que el nuevo equipo de gobierno tomó posesión y sobre las necesidades que habrán de afrontarse en el corto y medio plazo.

La normalidad democrática, la transparencia en la gestión y el respeto a que los ciudadanos tengan una adecuada información se debería materializar en una rendición de cuentas, de forma contrastada, entre los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento, sobre las grandes líneas de política municipal: Urbanismo, Sanidad, Movilidad, Educación, ...

Además de instituciones como el Congreso de los Diputados o las Asambleas regionales, son muchos los municipios de todos los tamaños y de diverso signo político en los que se celebran este tipo de debates, por entender que son instrumentos útiles para tomar el pulso a la vida municipal cada año y un elemento y ejemplo de transparencia y diálogo político sobre las cuestiones de interés para los ciudadanos en el futuro de su municipio.

Un ejemplo muy cercano lo tenemos en el Ayuntamiento de Pozuelo, que tiene recogido en su Reglamento de Funcionamiento del Pleno, la celebración anual de un debate sobre política general que tendrá como objetivo "el análisis del progreso y bienestar del municipio, el examen de la gestión realizada por el Alcalde del Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno y el grado de desarrollo y cumplimiento de las diferentes políticas públicas en el último periodo".

Desde Izquierda Unida, entendemos que la celebración de un debate de estas características en Torrejón de Ardoz y en un horario adecuado para los vecinos, sería positivo para la democracia local, para seguir avanzando en la transparencia municipal y para acercar una mayor información a los vecinos, invitando a su vez al tejido social Torrejonero a participar mediante la presentación de preguntas o sugerencias, con carácter previo a este Pleno monográfico, así como mediante intervenciones de los vecinos tras la celebración del mismo.

Por todo ello proponemos la siguiente:





03019

MOCIÓN

1ª- Que se celebre con carácter anual un Pleno extraordinario en horario de tarde sobre el estado del municipio en el que se debatan las grandes líneas de actuación municipal, de acuerdo con el esquema que consensuen los portavoces de los distintos grupos municipales representados en el Pleno.

2ª- La celebración del mismo entendemos que se debe de realizar en un lugar amplio y público como el teatro, donde la capacidad de asistencia de público es mucho mayor que la del Salón de Plenos de este Ayuntamiento

29/05/2013 Torrejón de Ardoz Fdo.: El/Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebra Plenos ordinarios todos los meses y extraordinarios cuando hay asuntos que así lo requieren o mediante solicitud reglada de un número determinado de concejales de la Corporación.

En estos Plenos se debaten y votan las cuestiones que plantean los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento, muchas de ellas relativas al estado del municipio.

Torrejón de Ardoz, a 29 de mayo de 2013.. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para presentar la enmienda a la totalidad del PP y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá de actuar en consecuencia.





En explicación de voto interviene el Sr. Fernández Benito para decir que no se ha asumido la enmienda porque no dice nada,

Interviene el Sr. Fouce para decir que no existe cumplimiento de la ley y se deberían de atender las propuestas votadas.

El Sr. Alcalde indica que si se le quiere decir que es "heredero del franquismo", se diga que tendrá su respuesta inmediata, ya que hay que ser valiente Sr. Fouce y no se olvide que esta formación política en democracia donde vive muy bien ha pasado de 14 a 21 concejales.

13º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Exposición de motivos:

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco "útiles" para el



mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.

Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa "dura y evaluable" al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENTRALIZADORA: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados "esperables" en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.

IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.

Para ello, es preciso una educación PÚBLICA, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación LAICA que



respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares.

Una educación PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en IGUALDAD que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural.

Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.

Por todo ello proponemos la siguiente:

MOCIÓN

1. Exigir la **dimisión del Ministro Wert**, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor
2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, **aumentando los Presupuestos para Educación Pública** en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.



3. Exigir la **retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.
4. Exigir al gobierno central **debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa** y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Torrejón de Ardoz 23 de Mayo del 2013. Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

14º.- Ruegos y preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE 29/05/2013

RUEGOS:

1º.- En la visita del Consejero de Infraestructuras y Transportes Sr. Cavero a Torrejón de Ardoz, para informar de la paralización de las obras del tren, anunció entre otras medidas a tomar, el aumento del número de CIVIS, cosa que hasta ahora no se está realizando, por lo que rogamos que se inste desde



el Gobierno municipal, al cumplimiento de esta medida al Consejero de Infraestructuras y Transportes Sr. Cavero.

2º.- Todos sabemos que sobre todo en los tiempos de crisis y recesos económicos afloran las posiciones ultras y de componente nazi, que exaltan las grandes mentiras sobre la inmigración y sus consecuencias, mentiras que a veces son alimentadas desde otras posiciones políticas y representativas, por lo que no entendemos que desde este Gobierno Municipal se dé la noticia en una revista municipal que pagamos todos, vanagloriándose del descenso de la inmigración y del aumento de los nacionales y añadiendo además "Torrejón Mejora", como sentimos ver vergüenza ajena, rogamos se abstengan de emitir mensajes a nuestro juicio xenófobos y que hieren la sensibilidad de toda la población inmigrante en nuestro municipio.

3º.- Se sigue hablando sobre la posible instalación del complejo del llamado eurochino en nuestro municipio, algo a lo que somos ajenos los grupos de la oposición ya que no se nos informa de ello, por lo que rogamos se nos den cumplida información sobre cómo están las conversaciones y la situación actual con dicho proyecto.

4º.- Son ya muchos los usuarios de los aparcamientos del Parque de Europa que nos hacen llegar sus quejas porque son sancionados en días festivos y fines de semana, algo que piensan que estos días al igual que en Madrid no se paga dicho aparcamiento, por lo que rogamos que de ser así, se informe de alguna manera que la utilización del aparcamiento en festivos o fines de semana, también hay que pagar.

PREGUNTAS:

1ª.- En el Centro de Protección Animal, en la parcela de al lado pude contabilizar el otro día unas trece o catorce caravanas aparcadas dentro, ¿quisiéramos saber si pertenecen a los propietarios de los animales o a quien, o si están ocupando ese espacio en régimen de alquiler?

2ª.- En Junta de Gobierno de 13 de Mayo se aprobó el proyecto de ejecución de las obras de reforma y mejoras necesarias, junto con la conservación y el mantenimiento, de las zonas verdes, arbolado, riego y mobiliario en Soto del Henares, Parque del Agua y Parque Bilbao, por un importe de cuatrocientos ochenta y cuatro mil euros (484.000) quisiéramos conocer ¿Cuál es el proyecto de dicha obra?

3ª.- En el Pleno celebrado en la Asamblea de Madrid el día 23 de Mayo, hubo un debate sobre la paralización de la obra del tren y de cual serian los proyectos a realizar, por parte del PP ni se contesto al debate de la paralización de la obra del tren, ni se explico en qué consistían las obras de reposición de la calle y su entorno, por lo que quisiéramos saber, ¿si el gobierno municipal sabe ya algo al respecto de cuál es el proyecto final de cómo va a quedar la calle, el Parque Granada y sus alrededores?

4ª.- Parece ser que de las viviendas que había dispuestas y previstas para los desahucios, han correspondido 20 de ellas a Torrejón de Ardoz, ¿quisiéramos



saber que viviendas son y si se ha previsto ya la entrega de algunas de ellas, así como los baremos o criterios para la adjudicación de las mismas?.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se da lectura a los ruegos y preguntas del grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dicen lo siguiente:

Ruegos del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno relativos al Pleno Ordinario 29 de Mayo de 2013:

1. Rogamos y exigimos al alcalde y al vicealcalde que habrán una comisión de investigación con respecto al presunto caso de corrupción en Torrejón ligado al Sr. Yusta, el juzgado deja claro en la sentencia que su conducta es reprobable desde el punto de vista moral y político, por tanto, hoy más que nunca se hace imprescindible la apertura de dicha Comisión para arrojar luz sobre este turbio asunto.
2. No dejan de llegarnos quejas de vecinos por la deficiencia en la iluminación de las nuevas lucernarias que están cambiando en las farolas ubicadas en todos los barrios y parques de la ciudad, nos parece increíble que se gaste una importante cantidad de dinero para sustituir las antiguas bombillas por otras con más eficiencia energética y menos contaminantes, pero que no se tenga en cuenta que el objetivo primordial de las farolas es dar luz. Les rogamos que tomen las medidas necesarias para corregir el problema, al hilo de todas las críticas y recogidas de firmas que han realizado muchos de nuestros ciudadanos que han mostrado sus quejas al respecto.
3. Después de inaugurar su obra estrella de la legislatura, el Parque Europa, hace más de tres años, siguen saliendo a la luz facturas que muestran bien a las claras lo más que se gestionaron las obras de dicho parque, la falta de previsión y el gasto desmesurado de esta obra megalómana y mal planificada, les rogamos saquen a la luz todas las facturas pendientes ligadas al Parque Europa y les digan a los vecinos y vecinas cuanto nos costó el mismo y porqué se planifico tan mal para que por ejemplo no hubiese canalización de aguas depuradas al mismo, para su riego.
4. Una de las peores consecuencias de su pésima gestión económica y de la ingente deuda y del despilfarro, es que desgraciadamente los vecinos tengan que pagarla en forma de subidas abusivas de impuestos, entre los impuestos que suben o que se inventan está la revisión de la Tasa





de Vados que se pide sea pagada con efectos retroactivos y se aumenta en cuantía, les rogamos que dejen de hacer pagar a los vecinos y vecinas por su irresponsabilidad y falta de criterio en la gestión económica del Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 28 de Mayo de 2013. Fdo: Guillermo Fouce Fernández.
Portavoz Grupo Mpal. Socialista

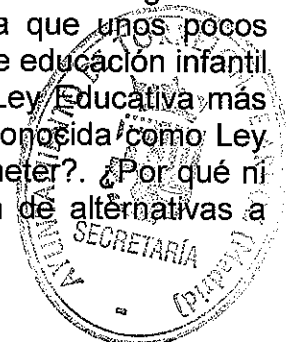
Preguntas del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno relativo al Pleno Ordinario de 29 de Mayo de 2013:

1.- ¿Cuál es el porcentaje de recorte que aplicará la Comunidad de Madrid con respecto a las BESCAM para Torrejón?. ¿No piensan Vds. denunciar a la Comunidad de Madrid por incumplimiento del contrato, como ya lo han hecho otros municipios de la región, incluso alguno gobernando por el Partido Popular? ¿De donde va a salir el dinero para pagar a los policías locales de Torrejón?.

2.- Recientemente leímos que el equipo de gobierno aprobó en Junta de Gobierno Local suprimir inversiones ligadas al Plan Prisma en un nuevo recorte que se suma al prácticamente inexistente presupuesto en inversiones que Vds. han aprobado, debido a la malísima situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento, como consecuencia de su pésima gestión en los casi 6 años que llevan gobernando, teniendo que pasar a gasto corriente lo que era gasto destinado a inversiones. ¿Cuáles son las inversiones previstas en el ayuntamiento para el nuevo año?. ¿Se realizarán alguna vez los proyectos cancelados, que Vds. ya vendieron a bombo y platillo en su revista de propaganda plazamayor?

3.- El pasado jueves el PSOE presento en la asamblea de Madrid una proposición no de ley solicitando que se asuman responsabilidades por los millones de euros tirados a la basura en la construcción del metro disfrazado de tren y solicito que Torrejón tenga conexión con la red de metro ¿Cuál se su postura sobre este particular? ¿nadie piensa asumir responsabilidades por este tremendo fiasco y despilfarro masivo?.

4.- En un nuevo recorte educativo que les sitúa en la avanzadilla de las políticas Neocon, que está aplicando el Partido Popular allá donde gobierna consistentes en recortes y más recortes a lo público para que unos pocos hagan negocio con lo privado, se suprime el segundo ciclo de educación infantil del centro infantil Marionetas al tiempo que se aprueba la Ley Educativa más regresiva y contestada de la historia de la democracia, la conocida como Ley Wert, ¿Cuántos recortes educativos más piensan Vds. acometer?. ¿Por qué ni visitaron ni apoyaron al centro Marionetas en la búsqueda de alternativas a





este nuevo recorte?. ¿ Así se preocupan por el futuro de nuestros niños y niñas?.¿Cuál es su valoración de este nuevo recorte?.

Torrejón de Ardoz, 28 de Mayo de 2013. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Mpal. Socialista

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las once horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

